Universidad de Navarra

***Régimen jurídico de los datos digitales (MDD)***
*Guía docente 2026-27*

# PRESENTACIÓN

**Breve descripción**:

La asignatura tiene como objetivos fundamentales que los estudiantes conozcan y apliquen con solvencia el régimen jurídico de datos digitales comunitario y español. En tal sentido, estudiarán el régimen jurídico y gobernanza de los datos como activo, el *data ownership*, así como el marco que se está construyendo a nivel comunitario: la estrategia europea del dato, la regulación de los datos abiertos, la *data Governance Act* y las normas sobre libre circulación de datos digitales.

Por otra parte, se estudiará el marco multinivel de protección de datos, considerando con detalle el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales. Al hilo de esto, se espera que los alumnos comprendan las relaciones entre los distintos regímenes jurídicos y autoridades, y manejen con cierta solidez los diferentes productos que completan el programa normativo de la materia (jurisprudencia, casos de los reguladores, normativa de soft law, etc.).

- **Nombre de la asignatura**: Régimen jurídico de los datos digitales
- **Módulo:** Fundamentos del Derecho Digital
- **Materia**: Datos digitales
- **Titulación, Facultad**: Máster en Derecho Digital (MDD), Facultad de Derecho.
- **ECTS**: 3,5
- **Curso, semestre**: Único, primer semestre
- **Carácter**: obligatoria
- **Profesorado**: Juan Carlos Hernández Peña (responsable de la asignatura); Leticia López-Lapuente
- **Plan de estudios**: Máster en Derecho Digital 2023
- **Idioma**: español
- **Aula, Horario**: Aulas y horarios comunicados por la Facultad de Derecho

# RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

**GENERALES Y BÁSICAS**

**CG1** - Analizar los problemas jurídicos clásicos a la luz de las nuevas exigencias que impone la web 2.0, la industria 4.0 y la sociedad de la información.

**CG2** - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con sus implicaciones éticas.

**CG3** - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con la normativa, general o específica, aplicable.

**CG4** - Proponer soluciones jurídicas a los problemas de esta índole planteados en el ámbito digital, que sean acordes tanto con las normas aplicables como con la mayor eficiencia y posibilidad de implementación desde el punto de vista tecnológico.

**CG5** - Analizar casos complejos del ámbito de la economía digital desde una perspectiva pluridisciplinar que integre los aspectos tecnológico y jurídico, identificando los problemas más relevantes, y proponiendo soluciones fundadas en derecho.

**CB6** - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

**CB7** - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio .

**CB8** - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

**CB9** - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

**CB10** - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**ESPECÍFICAS**

**CE1** - Conocer, interpretar y aplicar el marco legal de la sociedad digital a nivel comunitario y español, y adquirir una perspectiva global sobre sus principales problemas regulatorios.

**CE2** - Categorizar y analizar los distintos actores y operadores jurídicos de la sociedad digital, diferenciando el régimen jurídico que les resulta aplicable y sus obligaciones legales tanto a nivel europeo como nacional.

**CE4** - Conocer, comprender y utilizar en la práctica los llamados «derechos digitales», comprendiendo su relación y especialidades respecto a los derechos fundamentales «clásicos», para evitar vulneraciones.

**CE5** - Analizar e integrar el tratamiento jurídico de la protección de los datos personales y valorar la tensión entre su consideración como derecho fundamental o como asignación de propiedad del titular.

**CE6** - Conocer, comprender e interpretar el marco legal y organizativo en materia de ciberseguridad aplicable a la identidad digital, comunicación electrónica y elaboración de cadenas de bloques, valorando estrategias jurídicas para mitigar los riesgos derivados del incumplimiento de medidas de seguridad.

**CE14** - Analizar cómo inciden las nuevas técnicas de digitalización y de operativa de plataformas en los derechos de propiedad intelectual e industrial.

# METODOLOGÍA

La metodología consistirá en sesiones de explicación de los profesores, así como la lectura, discusión y/o exposición de sentencias, resoluciones o dictámenes de autoridades en materia de protección de datos.

De manera habitual a un número determinado de alumnos se le asignará la lectura y preparación de un memo, que debe entregar al resto de la clase, y será objeto de exposición en un tiempo tasado. Posteriormente se someterá a discusión general.

También se plantearán casos que deben bien resolver en clase y entregar en forma de dictamen, o bien se discutirán de manera general.

Parte de la asignatura supondrá también la preparación de un dictamen grupal para una empresa cuyo modelo de negocio se basa en los datos.

# PROGRAMA

**Sesión 1** (**JCH**)**:**

Presentación de la asignatura y asignación de grupos de trabajo . **Actividades relacionadas con las lecturas asignadas**.

**Sesión 2** (**JCH**)**:**

Introducción y problemática de los datos digitales, y en particular de los datos personales. **Análisis y discusión del cuestiones relacionadas con las lecturas asignadas**.

**Sesión 3**

Origen, evolución y contexto normativo actual del derecho fundamental a la protección de datos. El enfoque y modelo de protección europeo. Panorama general de autoridades. (**JCH**)

**Sesión 4**

Reglamento General de Protección de datos y LOPDGDD. Relaciones y modificaciones en el marco de las reformas comunitarias y propuestas de soft law nacionales. Objeto y ámbito de aplicación material y territorial. Exclusiones. (**JCH**)

**Sesión 5**

Sujetos: Encargado del Tratamiento; responsables del tratamiento; interesados. Principios generales del tratamiento de datos personales (I). (**JCH**)

**Sesión 6**

Principios generales del tratamiento de datos personales (II). (**JCH**)

**Sesión 7**

Gobernanza y régimen jurídico de datos no personales(I). (**LL-L**)

**Sesión 8**

Bases de legitimación o bases jurídicas del tratamiento de datos personales (I). (**JCH**)

**Sesión 9**

Bases de legitimación o bases jurídicas del tratamiento de datos personales (II). (**JCH**)

**Sesión 10**

Gobernanza y régimen jurídico de datos no personales(II). (**LL-L**)

**Sesión 11**

Derechos de los interesados: De los derechos ARCO al haz de derechos reconocidos por el RGPD. Derechos de los interesados en el caso de los tratamientos automatizados (I). (**JCH**)

**Sesión 12**

Derechos de los interesados: De los derechos ARCO al haz de derechos reconocidos por el RGPD. Derechos de los interesados en el caso de los tratamientos automatizados (II). (**JCH**)

**Sesión 13**

Gobernanza y régimen jurídico de datos no personales (III). (**LL-L**)

**Sesión 14**

Obligaciones, medidas e instrumentos materiales de protección en el marco del modelo de seguridad proactiva (I). (**JCH**)

**Sesión 15**

Obligaciones, medidas e instrumentos materiales de protección en el marco del modelo de seguridad proactiva (II). (**JCH**)

**Sesión 16**

Gobernanza y régimen jurídico de datos no personales(IV). (**LL-L**)

**Sesión 17**

Gobernanza y régimen jurídico de datos no personales(VII). (**LL-L**)

**Sesión 18**

Obligaciones, medidas e instrumentos materiales de protección en el marco del modelo de seguridad proactiva. (**JCH**)

**Sesión 19**

Códigos de conducta y mecanismos de certificación. Transferencia de datos a terceros países (transferencias basadas en decisiones de adecuación; transferencias mediante garantías específicas; excepciones). (**JCH**)

**Sesión 20**

Gobernanza y régimen jurídico de datos no personales (IX). (**LL-L**)

**Sesión 21**

Autoridades de control. Principios y procedimientos de cooperación y coordinación. Régimen general de responsabilidad y régimen sancionador.

**Sesión 22**

Casos prácticos. Profundización. (**ABM**)

**Sesión 23**

Gobernanza y régimen jurídico de datos no personales (IX). (**LL-L**)

**Sesión 24**

Casos prácticos. Profundización. (**ABM**)

**Sesión 25**

Casos prácticos. Profundización. (**ABM**)

**Sesión 26**

Gobernanza y régimen jurídico de datos no personales (X). Evaluación (**LL-L**)

**Sesión 27**

Casos prácticos. Profundización. (**ABM**)

**Sesión 28**

Universidad de Navarra

Examen protección de datos personales. Examen tipo test y caso de desarrollo. (**ABM/JCH**)

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|---|---|
| Clases presenciales | 35 | 100 |
| Estudio personal y en equipo | 48 | 0 |
| Evaluación | 10 | 100 |

## EVALUACIÓN

### CONVOCATORIA ORDINARIA

| | |
|---|---|
| Valoración de la participación en clases presenciales | 1 punto (10%) |
| Valoración de trabajos escritos (dictámenes, casos, etc.) | 3 puntos (30%) |
| Valoración de exposiciones orales y defensa de casos | 1 punto (10%) |
| Valoración de las respuestas en exámenes | 5 puntos (50%) |

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Valoración de las respuestas en exámenes, incluyendo la resolución de casos prácticos: 100 %

## HORARIOS DE ATENCIÓN

- **Dr. Juan Carlos Hernández Peña (jchernandez@unav.es)**
- Se aconseja escribir un correo electrónico para fijar sesiones de tutoría en el campus de Madrid.

Universidad de Navarra

# BIBLIOGRAFÍA

Se recomienda como fuente principal, los capítulos preparados por los profesores de la asignatura, recogidos en Valpuesta, E. y Hernández, J.C. (Coord.), ***Tratado de Derecho digital***, Wolters Kluwers, Madrid, 2021. En particular, López-Lapuente Gutiérrez, Leticia, "Capítulo V. Fundamentos del régimen jurídico de los datos digitales", y Hernández P., Juan Carlos, "Capítulo VI. Protección de datos personales". Localízalo en la biblioteca (Versión electrónica)

Además es necesario conocer y manejar con soltura la normativa en materia de protección de datos personas, así como del gobierno del dato. Esta normativa está disponible online, incluso en formato de código electrónico. Así, respecto a la protección de datos personales puede consultarse el Código de Protección de Datos Personales publicado por el BOE.

La bibliografía sobre la materia es extensa. No obstante, por facilidad de acceso y a modo representativo, que no excluyente, pueden consultarse como bibliografía complementaria los siguientes trabajos:

- Berrocal Lanzarot, Ana Isabel, ***Estudio jurídico-crítico sobre la la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales****: (análisis conjunto de Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre)*, Editorial Reus, Madrid, 2019 ( **Disponible en versión digital en la biblioteca**). Localízalo en la biblioteca (Versión electrónica)

- González Pacanowska, Isabel (Coord.), ***Protección de datos personales****,* Tirant lo blanch, Valencia, 2020 (**Disponible en versión digital en la biblioteca**). Localízalo en la biblioteca (Versión electrónica)

- Piñar Mañas, José Luis y Recio Gayo, Miguel, ***El Derecho a la protección de datos en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea***, Wolters Kluwers, Madrid, 2018. Localízalo en la biblioteca (Versión impresa y electrónica)

- Hernández López, José Miguel, ***El derecho a la protección de datos en la doctrina del tribunal constitucional****,* Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2013. Localízalo en la biblioteca

Además de la bibliografía los profesores pondrán a disposición, y de manera habitual asignará la lectura y preparación de sentencias, resoluciones e informes de autoridades en materia de protección de datos.